

## CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como **Personal Técnico** (Área 2 – Grupo IV– Técnico de Grado Superior) para trabajar en: "Desarrollo de un modelo organizativo para dar soporte a la Red Cardiovascular CardioRed1" en la Unidad de Investigación en Cardiología del IdISSC.

Este contrato iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución y tendrá duración hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo. El salario bruto anual será de 21217.5€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad, la duración y condiciones contractuales estarán sometidas a la aplicación de las condiciones legales y laborales actuales.

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Coordinación, grabación y edición de material audiovisual. También su almacenamiento y subida a plataformas de difusión; Maquetación de documentación para que sean atractivas y fáciles de comprender ej. documento de resultados de proyectos, dípticos para pacientes, protocolos para profesionales sanitarios; Responsabilidad general sobre la imagen corporativa de CardioRed1; Mantener actualizada los materiales corporativos de CardioRed1, como por ejemplo la página web, las redes sociales y la Memoria de Actividad; Responsable de fotografía en variedad de contextos ej. eventos, reuniones, la actividad normal de los centros; Encargado del correcto funcionamiento de las salas de videoconferencia, como por ejemplo de los hospitales de CardioRed1 en las reuniones diarias.

## REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Ciclo de Grado Superior/FP2 en Realización Audiovisual o similar (en función del nombre de la titulación en distintos momentos).

## FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **24 de febrero de 2023** y finalizará el día **28 de febrero de 2023**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra página web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: "24GS-4-2023". La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

## EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos, en los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

### A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Experiencia laboral en el campo audiovisual de al menos 2 años. (0-3.75 puntos)
2. Conocimiento de animación 3D. (0-1.75 puntos)
3. Capacidad de comunicación en Inglés alta, oral y escrita. (0-1.75 puntos)
4. Experiencia en diseño gráfico. (1.75 puntos)
5. Movilidad. (0-1 punto)

**B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.)** Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: [fibrhh.hcsc@salud.madrid.org](mailto:fibrhh.hcsc@salud.madrid.org)) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

**Fecha: 24 de febrero de 2023**